

**JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.**

[flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá, D.C., Dieciséis (16) de Junio de dos mil Veintiuno (2021)

**Sucesión.** RAD: 110013110013199101099-00.

Conforme a la solicitud de la parte demandada y copia del proveído de fecha 18 de mayo de los corrientes, proferido por el Juzgado 34 Administrativo del Circuito de esta ciudad, se dispone que sea enviado en PDF, el proceso de la referencia debidamente digitalizado; para que se tenga como prueba dentro del proceso 11001333603420180023200, demandante JOSE RICARDO CAMACHO ARISTIZABAL, demandada NACION - RAMA JUDICIAL. Por secretaría procédase a tramitar lo pertinente, una vez finalizada la gestión, envíese al correo electrónico del Juzgado 34 Administrativo de esta ciudad. Oficiese.

CUMPLASE

R.M.

  
ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ  
la Juez,